ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Bolívar, Dic 26 2025

SECRETARÌA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre May 15 2025 - Jun 14 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
Identificación:	900810102-3

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:** CD-CONV-007-2025		**Fec. Suscripción:**	Abr 15 2025	**Fecha de iniciación:**	Abr 15 2025
	Duración:		**Meses:** 2	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Jun 14 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	«AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Diseñar, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar, las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en este documento.	Actividad desarrollada el 22 de abril de 2025, con población infantil, adultos mayores y población con discapacidad, promoviendo la inclusión, el intercambio de saberes y la cohesión socia
Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento.	Orientada al reconocimiento de expresiones emocionales y al desarrollo de empatía. A través de ejercicios de observación, imitación y reflexión guiada se fortalecieron habilidades de convivencia, respeto y comprensión de la diversidad emocional en entornos familiares y escolares.
Realizar sus aportes en los términos convenidos.	Actividad desarrollada en espacios comunitarios como estrategia de intervención territorial, orientada a resignificar el espacio público como entorno seguro para el juego, la convivencia y la integración comunitaria, con participación activa de niñas, niños, adolescentes y familias
Destinar en forma exclusiva los aportes al logro del objeto del convenio.	Se constató la realización de actividades lúdico-recreativas orientadas al fortalecimiento de la coordinación motriz, la atención, el respeto por las normas y la convivencia, desarrolladas durante la fase final del proyecto con acompañamiento pedagógico
Designar uno o más representantes que asistan a los comités que se programen para efectuar el seguimiento a la realización de las actividades previstas con participación en la toma de decisiones en cumplimiento y ejecución de los objetivos previstos.	Actividad recreativa ejecutada como parte del cierre del proceso formativo, promoviendo habilidades sociales, trabajo en equipo, respeto por reglas y sana convivencia, con amplia participación comunitaria.
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

C0275149-00D2-41E5-B0E5-D8958221D575

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK**

C. C. : **900810102-3**



ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP

CODIGO: S-002
Versión: 2.01
Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÌA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Fecha:	26/12/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$199,940,000.00			Valor a Pagar:	$99,970,000.00		
Número:	CD-CONV-007-2025	Fec. Suscripción:	Abr 15 2025	N° RP:	537	Fecha:	Abr 15 2025
N° CDP:	410	Fecha:	Abr 7 2025				
Rubro Presupuestal:	Servicios de promocion de los derechos de los niños niñas adolescentes y jovenes – Infancia, Servicios de promocion de los derechos de los niños niñas adolescentes y jovenes – semana de la juve						

OBJETO DEL CONTRATO:

«AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»

FORMA DE PAGO:

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: El valor que aportará el municipio, se desembolsará de la siguiente manera, cuando las actividades se encuentren en una ejecución del 50 %, se pagará el 50 % del valor del convenio y el cincuenta por ciento (50%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del mismo, para lo cual se deberá´ aportar lo siguiente:
1) Informe de ejecución de actividades al supervisor del convenio, 2) Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio, 3) Cuenta de cobro y/o factura; 4) Constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes.
En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio. Para que el Municipio realice el pago efectivo de la factura que presente la ESAL es necesario que el supervisor expida la certificación de cumplimiento del objeto del convenio para el pago al convenido se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin.
Lo anterior, sin perjuicio de los requisitos legales para tramitar el pago establecidos por la Administración y disponibilidad del PAC.
El pago se perfeccionará previo cumplimiento de los trámites administrativos del Municipio de Turbaco y aceptación de la cuenta.
En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen.
El contratista debe indicar el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular de la misma en donde el Municipio de Turbaco, consignará los respectivos pagos electrónicos. Así mismo debe indicar la facturación que presente y régimen tributario que lo regula.
Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término de duración del mismo.
Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el municipio, si los hubiere, deberán ser reintegrados, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaría de Integración Social , con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar.
EL MUNICIPIO reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente el Supervisor del Convenio, en ambos casos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del presente convenio será el responsable por las modificaciones que se llegaren a presentar.
Parágrafo: En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio. II.- FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK",: En relación con los aportes a cargo de la ESAL, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas presentadas a la Supervisión, que servirán de soportes para las cuentas de cobro.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900810102-3		DV	
Dirección:											
Número de Teléfono:				FAX:				CEL.			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:			Banco:	**N.A.**		

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**	Regimen: **N.A.**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:

OBSERVACIONES: **CUENTA DE COBRO CD-CONV-007-2025**

NOTA:

7B258516-7507-4473-B246-29165E51FA71

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
C.C.:	900810102-3

2A720EAF-CE49-481E-B0D8-F282006C78E1

NOMBRE SUPERVISOR:	YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA
CARGO:	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FUNYESIK

NIT: 900810102 – 3

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
NIT. 900.810.102 - 3

Certificamos que, no ha tenido personal vinculado laboralmente al sistema de seguridad social, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 dela Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 828 de 2005 articulo 1

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

FIRMA

Yesika Liñan Atencio
C.C. No. 1.047.385.692
Representante Legal

Humberto Liñan Solano
C.C No. 1.047.401.875
Contador Publico
T.P 188756-T

Dirección: Edificio Fernando Díaz, centro
Teléfono: 300-2306287 – 314-3016403
E-mail: yesic1029@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.401.875

LIÑAN SOLANO
APELLIDOS

HUMBERTO
NOMBRES

Humberto Liñan S
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1988
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-OCT-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ SERGIFO LOPEZ

P-0500100-32154831-M-1047401875-20061218 02704 06349M 02 220626571



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188576-T

HUMBERTO
LIÑAN SOLANO
C.C. 1047401875
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 26/03/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REGIONAL DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200562



189286

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0749E825A56A1B60

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO LIÑAN SOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047401875 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 188576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.047.385.692



Apellidos
LIÑAN ATENCIO

Nombres
YESIKA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
F

Fecha de nacimiento
03 MAR 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
05 ABR 2005, CARTAGENA

Firma

Yesika Liñan Atencio

Fecha de expiración
16 SEPT 2035

Scanned with CamScanner

.CO

0806091173

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0806091736050O1<<<<<<<<<<<
8703031F3509168COL1047385692<1
LINAN<ATENCIO<<YESIKA<<<<<<<<<<

Scanned with CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, 23/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION ALINAHO** con **NIT 900.190.701-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 057700119092

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Factura Electrónica De Venta No. FY 63
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 26/12/2025 10:04 AM
Fecha de Generación: 26/12/2025 10:04 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
Razón Social: FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
NIT: 900810102-3
Teléfono: + (57) 3002306287
Correo Electrónico: yesic1029@gmail.com
Dirección: BRR CENTRO ED FERNANDEZ DIAZ PISO 5 OF 501
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

Receptor : ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
Razón Social ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
NIT: 890481149-0
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: tramitedecuenta@turbaco.gov.co
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: TURBACO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	S001	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.00	unidad	199,940,000.00	199,940,000.00	0	0.00	**199,940,000.00**

Detalles:
Son: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO

CUFE :
ce78eaf535e8d0b42fb4da9687936badbb312e95c01ae378981a10132d6e9d1410095ffc347e444f3822e5579bad3036

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 199,940,000.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 199,940,000.00
Monto IVA :	COP 0.00
Total Venta:	COP 199,940,000.00
Total:	COP 199,940,000.00

Firma Digital:
UiNAXmuVWai2A2XKPlWNJFqMvKgoV54tV8BosS3aoK5IqejMtJe3H54n91mHFl/j T28AndsC9dZ2zJn9S6wUJZ0glEuIo14txmbKhq9y+M4/ZChYd88ggLnhbNoUvynu
ke4jNQWDUmIxynxe1lZnXk56pYzQzedLysjZW6KxrJsWSVjO5IuHAHw1yNd1vSUL 5La2zfEriQ392rgoHXXENDNU3UUDv7eUv4NaB+MtZdXlnmpFFqUCBHJxFCrTsxMU
6WhMlfB157JppwpGjzlDMkFUC8WNTnOdGartyCs6GT2EShgfTjf7riRkS8w+G3bZ 0cmXGl9vCfqavqFIFv7+pw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764103204761 entre los rangos de Facturación del 60 al 1000 usando el prefijo FY con vigencia entre las fechas 2025-12-16 al 2026-12-16.

Generada por: FACTOA https://factoa.co

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	364 **FECHA** 24/04/2025
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL
CLIENTE	900810102-3 FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361
NOTA	PAGO CORRESPONDIENTE A LA ESTAMPILLA PRO HOSPITAL CONVENIO CD-CONV 007-2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO TRANS. 55312

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,994,000.00
	TOTAL	**1,994,000.00**
UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario EDUARDO ENRIQUE PUELLO QUINTANA

Fec.Impresión 24/04/2025 10:27 a. m.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884524390

(415)7707212489984(8020) 000001488452439 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 0 2	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal

BRR CENTRO ED FERNANDEZ DIAZ PISO 5 OF 501

42. Correo electrónico yesic1029@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 7 9 9 6 8 3	3 0 0 2 3 0 6 2 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 7 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LIÑAN ATENCIO YESIKA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884524390

(415)7707212489984(8020) **000001488452439 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 0 2	3	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 3 6 6 2 4 2 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 7 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884524390

(415)7707212489984(8020) **000001488452439 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 0 2	3	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 7 3 8 5 6 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIÑAN	ATENCIO	YESIKA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 7 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 2 1 1 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LIÑAN	ATENCIO	OSCAR	ALONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884524390

(415)7707212489984(8020) **000001488452439 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 0 2	3	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 3 8 5 6 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIÑAN	ATENCIO	YESIKA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 2 1 1 2 7 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIÑAN	ATENCIO	OSCAR	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 4 3 6 1 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ATENCIO	ORTIZ	YOMAIRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 7 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14884524390

(415)7707212489984(8020) **000001488452439 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 1 0 2	3	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 0 1 8 7 5		1 8 8 5 7 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LIÑAN	SOLANO	HUMBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**ACTA DE INICIO CONTRATOS**	**CODIGO: Safe 001** **Versión: 2.01** **Fecha:** **02/01/2022**

Dependencia:	**SECRETARÌA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En Turbaco, a los Quince (15) de Abril de 2025, se reunieron FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK, identificado con NIT No 900810102, en su calidad de Contratista y YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° CD-CONV-007-2025 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	CD-CONV-007-2025	Fec. Suscripción:	Abr 15 2025	Fecha de iniciación: Abr 15 2025
	N° CDP:	410	Fecha:	Abr 7 2025	Fecha de terminación: Jun 14 2025
	Rubro Presupuestal:	Servicios de promocion de los derechos de los niños niñas adolescentes y jovenes – Infancia, Servicios de			
	N° RP:	537	Fecha:	Abr 15 2025	Duración: Meses 2 Días 0
	Valor Contrato:	Ciento noventa y nueve millones novecientos cuarentamil pesos mcte($199,940,000.00)			
	Valor Mensual:	Cero pesos mcte($0.00)			
OBJETO DEL CONTRATO:	«AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO»				
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	COMPROMISOS DE LAS PARTES. I-COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES: 1) Diseñar, adoptar, plantear, coordinar y ejecutar, las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, sin perjuicio de la distribución de tareas y la limitación de responsabilidades previstas en la Constitución, la ley y el reglamento y las que expresamente se establecen en este documento. 2) Dar estricto cumplimiento al objeto del contrato y su alcance, así como a las demás que emanan de la Constitución, la ley y el reglamento. 3) Realizar sus aportes en los términos convenidos. 4) Destinar en forma exclusiva los aportes al logro del objeto del convenio. 5) Ejercer supervisión al cumplimiento de los objetivos del convenio. 6) Participar en las reuniones que se adelanten para evaluar los resultados del convenio, en los términos señalados en la Guía de Colombia Compra Eficiente. 7) Designar uno o más representantes que asistan a los comités que se programen para efectuar el seguimiento a la realización de las actividades previstas con participación en la toma de decisiones en cumplimiento y ejecución de los objetivos previstos. 8) Implementar cualquier otra actividad que las partes convengan por escrito, que incluya las características particulares de la cooperación, y que, de conformidad con el objeto del convenio, redunden en beneficio de las partes para el cumplimiento del objeto contractual.				

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK**
Identificación:	**900810102**
Dirección:	
Número de Teléfono:	CEL
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA

5D3C13E4-7261-480F-8709-F543CAEB1B7A

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK

C.C.: 900810102

FDCB8D26-84D9-4A64-86FF-61B151E9C45C

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA

CARGO: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

CONSECUTIVO INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO: CD-CONV-007-2025

Tipo de contrato	Convenio de Asociación
Número de contrato	CD-CONV-007-2025
Contratista	Fundación para la Ayuda de la Niñez y el Adulto Mayor Desprotegidos – FUNYESIK
NIT	900.810.102-3
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para el fortalecimiento integral de la niñez y adolescencia en el municipio de Turbaco.
Valor del contrato	El valor del presente convenio el valor del convenio en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO ($285.628.571,00) M/CTE APORTES DE LAS PARTES: El aporte del MUNICIPIO corresponde al 70% del valor total del convenio, esto es, la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($199,940,000) M/CTE y de FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK, un aporte correspondiente a la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO ($85.688.571,00) M/CTE equivalentes al 30% del valor total del convenio,

	recursos financieros para atender recurso humano y administrativo, y la administración.
Cláusula de Plazo del contrato	La duración del convenio será de **DOS (2) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es la aprobación de las garantías y la expedición del registro presupuestal.
CDP N°	410 del 7 de abril de 2025
Fecha de suscripción del Contrato	15 de abril de 2025
RP y Fecha	.537 del 15 de abril de 2025
Número de garantía	75-44-101144852
Fecha de expedición de garantía	15/04/2025
Estado de la Garantía	Vigente
Fecha de Inicio	15 de abril de 2025
Estampilla y valor	Estampilla Pro-hospital por valor de $1.994.000 (Un millón novecientos noventa y cuatro mil pesos mct/e)
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (CORTE INFORME FINAL)

Periodo del 27 de mayo al 30 de junio

Valor total del anticipo recibido:	$99.970.000 (Orden de Pago No. 918 del 27/05/2025)
Valor total ejecutado del aporte municipal:	$199.940.000
Valor pendiente por ejecutar del anticipo:	$0
Porcentaje de ejecución financiera (aporte municipal):	100 %

La ejecución financiera guarda correspondencia directa con las actividades desarrolladas en la fase final del proyecto, evidenciando destinación adecuada de los recursos públicos conforme al objeto contractual.

PRESUPUESTO Y RUBRO – Celebración del Mes de la Niñez

Presupuesto (Municipio): $199.940.000,00

DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	Unidad	Valor unidad	Valor total (Municipio)
Sonido en cabina 3 (3 cabinas, 2 bajos, micrófono	3	$800.000	$2.400.000

inalámbrico, consola 8 canales)			
Estructura en truss de 5×5 para pantalla	3	$350.000	$1.050.000
Pantalla 4×3 tipo LED	4	$4.600.000	$18.400.000
Sillas	1500	$1.000	$1.500.000
Tarima 5×5×5	1	$1.000.000	$1.000.000
Carpa de techo 6×6	1	$1.500.000	$1.500.000
Carpas	20	$15.000	$300.000
Sonido sistema línea array 8 cabinas (4 por lado) + retornos 15" + laterales 15" + 4 bajos dobles + consola digital + diademas (3) + micrófonos inalámbricos (4) + (1) técnico sonido + cableado y extensiones	1	$13.500.000	$13.500.000
Planta eléctrica generador Perking de 125 kVA	1	$2.000.000	$2.000.000
Producción con dibujos animados e inflables	1	$18.000.000	$18.000.000

Kit de estimulación temprana	200	$68.000	$13.600.000
Pintura / maquillaje artístico	100	$13.000	$1.300.000
Cartillas “Mis Derechos”	4500	$8.500	$38.250.000
Refrigerios	6500	$12.000	$78.000.000
Decoraciones con arcos y figuras decorativas	1	$2.500.000	$2.500.000
Camisetas en poliéster de 175 gramos (piel durazno)	30	$59.000	$1.770.000
Coordinación y conducción profesional para la presentación del evento	1	$1.870.000	$1.870.000
Cuñas Radiales (10 cuñas de 30 segundos)	30	$100.000	$3.000.000
TOTAL			**$199.940.000**

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

DE VOZ INGENIERIA S.A.S
NIT 901942485-9
URBANIZACION EL VALLE, Turbaco, Bolívar,
Tel: +573148897203
devozingenieria@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FEI178
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CASCO URBANO, Colombia, Turbaco, Bolívar		20/12/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 900810102-3	20/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Sonido en cabina 3 (3 cabinas 2 bajos micrófono inalámbrico consola 8 canales (Sonido en cabina 3 (3 cabinas 2 bajos micrófono inalámbrico consola 8 canales)	Unidad	$638.605	3		$1.915.816
2	Estructura en trus de 5*5 Para Pantalla (Estructura en trus de 5*5 Para Pantalla)	Unidad	$373.899	3		$1.121.698
3	Pantalla 4*3 tipo led (Pantalla 4*3 tipo led)	Unidad	$3.839.996	4		$15.359.984
4	Sillas (Sillas)	Unidad	$924	1500		$1.386.168
5	tarima 5*5*5 (tarima 5*5*5)	Unidad	$1.092.286	1		$1.092.286
6	Carpa de Techo 6*6 (Carpa de Techo 6*6)	Unidad	$1.386.404	1		$1.386.404
7	Carpas (Carpas)	Unidad	$8.824	20		$176.471
8	Sonido Sistema línea array 8 cabinas (4 x lado) -5 cabinas de 15" para retorno -2 cabinas de 15" laterales -4 bajos dobles (dos por lado) - consola di (Sonido Sistema línea array 8 cabinas (4 x lado) -5 cabinas de 15" para retorno -2 cabinas de 15" laterales -4 bajos dobles (dos por lado) - consola digital -diademas 3 , 4 micrófonos inalámbricos (1) técnico sonido) cableado y extensiones necesarias)	Unidad	$11.469.529	1		$11.469.529
9	Planta eléctrica Generador Perking de 125 kva (Planta eléctrica Generador Perking de 125 kva)	Unidad	$1.680.521	1		$1.680.521
10	Producción con dibujos animados e inflables (Producción con dibujos animados e inflables)	Unidad	$15.125.544	1		$15.125.544
11	Kit de Estimulación Temprana: (Kit de Estimulación Temprana:)	Unidad	$57.642	200		$11.528.352
12	Pintura maquillaje artístico (Pintura maquillaje artístico)	Unidad	$12.688	100		$1.268.750
13	Cartillas mis Derechos (Cartillas mis Derechos)	Unidad	$7.016	4500		$31.574.088
14	Refrigerios (Refrigerios)	Unidad	$10.005	6500		$65.034.379

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Autorización de numeración de facturación N°18764092716541 de 2025-05-02 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEI1 hasta FEI1500 con vigencia hasta 2027-05-02

Representación gráfica de factura de venta electrónica

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2

DE VOZ INGENIERIA S.A.S
NIT 901942485-9
URBANIZACION EL VALLE, Turbaco, Bolívar,
Tel: +573148897203
devozingenieria@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FEI178
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CASCO URBANO, Colombia, Turbaco, Bolívar		20/12/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 900810102-3	20/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
15	Decoraciones con arcos y figuras decorativas (Decoraciones con arcos y figuras decorativas)	Unidad	$1.974.639	1		$1.974.639
16	Camisetas en poliéster de 175 gramos piel durazno (Camisetas en poliéster de 175 gramos piel durazno)	Unidad	$51.508	30		$1.545.229
17	Coordinación y Conducción Profesional para la presentación del evento (Coordinación y Conducción Profesional para la presentación del evento)	Unidad	$1.604.051	1		$1.604.051
18	Cuñas Radiales 10 de 30 segundos (Cuñas Radiales 10 de 30 segundos)	Unidad	$92.427	30		$2.772.812

Moneda: COP
Generado: 2025-12-20 15:13:44-05:00
Validación DIAN: 2025-12-20 15:14:45-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

CUFE: 90f6768095ab9adc78f85fdbad4ce47ae97a75186a98948d70f27617fdd6f22827284da406e9950940c84c008bd65e1e

Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$168.016.719
IVA (19.00%)	$31.923.177
Total	$199.939.895

Total de lineas: 18

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764092716541 de 2025-05-02 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEI1 hasta FEI1500 con vigencia hasta 2027-05-02

Representación gráfica de factura de venta electrónica

3. INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE FINAL DEL CONVENIO

3.1 Productos y servicios recibidos a satisfacción

Durante la etapa final del Convenio CD-CONV-007-2025, la Fundación FUNYESIK ejecutó la totalidad de las actividades contempladas en el **Informe Final de Gestión**, orientadas a la promoción del bienestar integral, la recreación, la salud mental y la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Turbaco.

La supervisión constató que las actividades desarrolladas corresponden **exclusivamente a la fase final del proyecto**, con mayor alcance comunitario, énfasis territorial y acciones de cierre de alto impacto social.

4. DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO CONTRACTUAL (VERIFICACIÓN DEL INFORME FINAL DE GESTIÓN)

4.1 Espacio de Crecimiento – Salud Mental e Integral

Actividad: “Infancia saludable: ojos, oídos y sonrisas”

Se verificó la ejecución de jornadas orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional y la salud mental de niñas, niños y adolescentes, mediante estrategias lúdico-pedagógicas desarrolladas en la fase final del proyecto, promoviendo la identificación emocional, la escucha activa y el rol protector de las familias y cuidadores: las cuales fueron realizadas el 27 de mayo de 2025

a) Estrategia: “El Monstruo de Colores”

Se implementó como herramienta pedagógica para que NNA y adultos pudieran **identificar, nombrar y organizar emociones** (alegría, tristeza, miedo, rabia, calma). La lectura compartida y dinámicas guiadas permitieron normalizar las

emociones, comprender su función y promover comunicación afectiva y respeto por el sentir propio y del otro.

b) Estrategia: "El espejo de las emociones"

Orientada al **reconocimiento de expresiones emocionales** y al desarrollo de empatía. A través de ejercicios de observación, imitación y reflexión guiada se fortalecieron habilidades de convivencia, respeto y comprensión de la diversidad emocional en entornos familiares y escolares.

c) Estrategia: "La caja de los secretos"

Se desarrolló como un espacio simbólico de confianza, donde los niños y niñas pudieron expresar preocupaciones, miedos y emociones sin temor a juicio, fortaleciendo la escucha activa y facilitando la identificación temprana de necesidades de acompañamiento.

Resultados alcanzados (Informe Final)

- Mayor apertura emocional y disposición al diálogo.
- Mejor autorregulación y reducción de actitudes de retraimiento/resistencia.
- Fortalecimiento del rol protector de los adultos responsables.

Evidencias







4.2 Espacio de Recreación – "Territorio de Juego" , actividades se desarrolladas el 28 de mayo de 2025, entre las que se destacan:

4.2.1 Actividad: “Stop en la calle”

Actividad desarrollada en espacios comunitarios como estrategia de intervención territorial, orientada a resignificar el espacio público como entorno seguro para el juego, la convivencia y la integración comunitaria, con participación activa de niñas, niños, adolescentes y familias.

Evidencias







4.2.2 Actividad: “Escucha, muévete y atrapa”

Se constató la realización de actividades lúdico-recreativas orientadas al fortalecimiento de la coordinación motriz, la atención, el respeto por las normas y la convivencia, desarrolladas durante la fase final del proyecto con acompañamiento pedagógico.

Evidencias









4.2.3 Actividad: “4 esquinas”

Actividad recreativa ejecutada como parte del cierre del proceso formativo, promoviendo habilidades sociales, trabajo en equipo, respeto por reglas y sana convivencia, con amplia participación comunitaria.

Evidencias.







4.3 Actividad de Cierre del Proyecto, "Bolívar Land – Celebración del Día del Niño" desarrollada el 29 de mayo de 2025

Como actividad final y de cierre del Convenio CD-CONV-007-2025, se desarrolló la jornada masiva "Bolívar Land", con participación superior a 5.000 niñas y niños del municipio, consolidando un espacio de recreación, disfrute y garantía del derecho al juego.

La supervisión verificó la correcta organización logística, convocatoria, desarrollo del evento y cumplimiento del objetivo de impacto social.

Evidencias







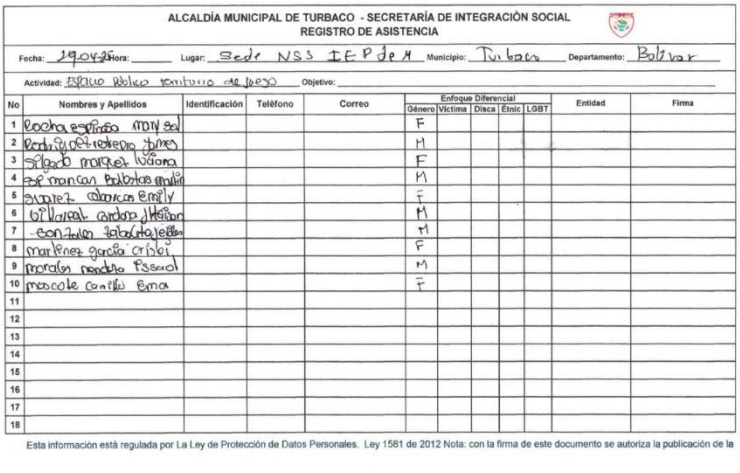


INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - VERSIÓN 2





Listados de Asistencia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 29-04-25 Hora: _____ Lugar: Sede NSS IE C.P de M Municipio: Turbaco Departamento: Bolivar

Actividad: Espacio Público temporal de Juego Objetivo: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Teléfono	Correo	Enfoque Diferencial Género	Víctima	Disca	Étnic	LGBT	Entidad	Firma
1	Rocha espinosa mayeli				F						
2	Rodriguez redondo yuma				M						
3	salgado marquez liliana				F						
4	serpa mancera baltazar andres				M						
5	suarez manrique emily				F						
6	villareal cardona jhoiban				M						
7	zambrano fabela hayder				M						
8	martinez garcia cristel				F						
9	morales mendoza pascual				M						
10	moscote carrillo emma				F						
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											

Esta información está regulada por La Ley de Protección de Datos Personales. Ley 1581 de 2012 Nota: con la firma de este documento se autoriza la publicación de la



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 29-04-25 Hora: _____ Lugar: Sede NSS IE C.P de M Municipio: Turbaco Departamento: Bolivar

Actividad: Espacio Público temporal de Juego Objetivo: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Teléfono	Correo	Enfoque Diferencial Género	Víctima	Disca	Étnic	LGBT	Entidad	Firma
1	Andrea V				F						
2	Daniel C				F						
3	Hallan C				M						
4	Tatiana C V				F						
5	Julian Diaz C				M						
6	Jeferson G D				M						
7	Johan Gamboa P				M						
8	Eduardo V				F						
9	Karol Ruiz H				F						
10	Maryer Rio T				F						
11	Valeria G C				F						
12	Adali Gran pan				F						
13	Jeimi Gamb C				F						
14	Adali Gamb C				M						
15	Jesus D Hern L				M						
16	Sheila Paola H				F						
17	Hernan Pareja M				M						
18	Isabel S Mateus				F						

Esta información está regulada por La Ley de Protección de Datos Personales. Ley 1581 de 2012



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - CARNAVALES DEL JUEGO
REGISTRO DE ASISTENCIA

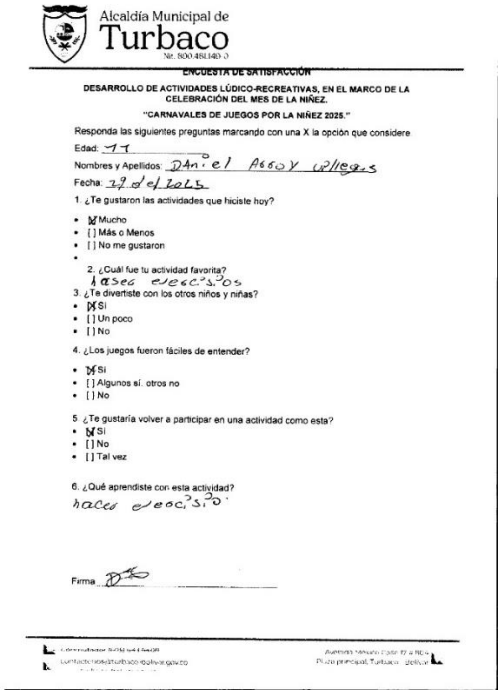
Fecha: 29/04/25 Hora: 2:30 Lugar: I.E Bonanza Municipio: Turbaco Departamento: Bolivar

Actividad: Espacio público temporal de juego Objetivo: _____

No	Nombres y Apellidos	Identificación	Teléfono	Correo	Enfoque Diferencial Género	Víctima	Disca	Étnic	LGBT	Entidad	Firma
1	Ortiz Perez Renato				M		✓			Bonanza	
2	Camara Lozano Isabel V				F					Bonanza	
3	Figueroa Cabarcas Carlos Andres				M					Bonanza	
4	Montalvan Lozano Yerson				M					Bonanza	
5	Morales Ibarra Nathalia V.				F					Bonanza	
6	Moreno Gomez Milagro				F		✓			Bonanza	
7	Pereira Pinillo Juanfaid				M					Bonanza	
8	Suarez Villero Snyder				M					Bonanza	
9	Torres Barrios Dylanis S				F					Bonanza	
10	Baltazar Perez Dinalez				F		✓			Bonanza	
11	Arroyo Villafo Daniel				M		✓			Bonanza	
12	Cardenas Suarez Betsen				F					Bonanza	
13	Caramello Ortega Christian				M					Bonanza	
14											
15											
16											
17											
18											

Esta información está regulada por La Ley de Protección de Datos Personales. Ley 1581 de 2012 Nota: con la firma de este documento se autoriza la publicación de la

Encuestas de satisfacción



Alcaldía Municipal de Turbaco
Nit. 890.481.149-0

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ.

"CARNAVALES DE JUEGOS POR LA NIÑEZ 2025."

Responda las siguientes preguntas marcando con una X la opción que considere

Edad: 11

Nombres y Apellidos: Daniel Acosta Villegas

Fecha: 29 de abril 2025

1. ¿Te gustaron las actividades que hiciste hoy?
- [X] Mucho
- [ ] Más o Menos
- [ ] No me gustaron

2. ¿Cuál fue tu actividad favorita?
Los ejercicios

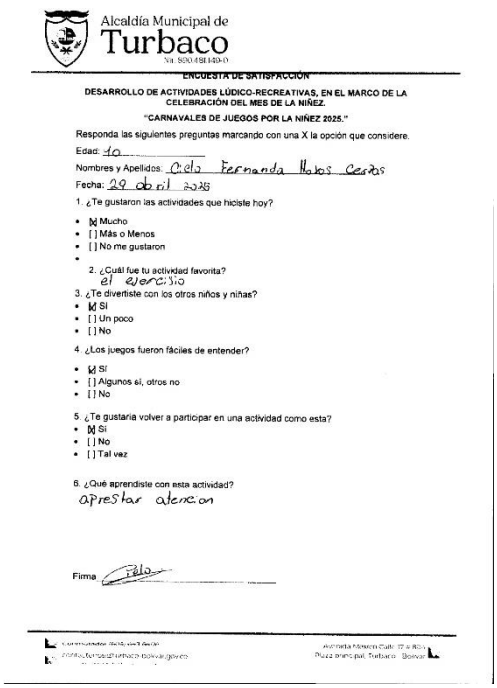
3. ¿Te divertiste con los otros niños y niñas?
- [X] Si
- [ ] Un poco
- [ ] No

4. ¿Los juegos fueron fáciles de entender?
- [X] Si
- [ ] Algunos sí, otros no
- [ ] No

5. ¿Te gustaría volver a participar en una actividad como esta?
- [X] Si
- [ ] No
- [ ] Tal vez

6. ¿Qué aprendiste con esta actividad?
hacer ejercicio

Firma



Alcaldía Municipal de Turbaco
Nit. 890.481.149-0

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ.

"CARNAVALES DE JUEGOS POR LA NIÑEZ 2025."

Responda las siguientes preguntas marcando con una X la opción que considere.

Edad: 10

Nombres y Apellidos: Cielo Fernanda Matos Cerdas

Fecha: 29 abril 2025

1. ¿Te gustaron las actividades que hiciste hoy?
- [X] Mucho
- [ ] Más o Menos
- [ ] No me gustaron

2. ¿Cuál fue tu actividad favorita?
el ejercicio

3. ¿Te divertiste con los otros niños y niñas?
- [X] Si
- [ ] Un poco
- [ ] No

4. ¿Los juegos fueron fáciles de entender?
- [X] Si
- [ ] Algunos sí, otros no
- [ ] No

5. ¿Te gustaría volver a participar en una actividad como esta?
- [X] Si
- [ ] No
- [ ] Tal vez

6. ¿Qué aprendiste con esta actividad?
apresar atencion

Firma

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES (CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO)

En cumplimiento de lo establecido en la **Cláusula Cuarta – Compromisos de las Partes** del Convenio de Asociación **CD-CONV-007-2025**, y una vez revisado y verificado el **Informe Final de Gestión** presentado por la Fundación para la Ayuda de la Niñez y el Adulto Mayor Desprotegidos – **FUNYESIK**, la supervisión procede a realizar el análisis individual y detallado del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la entidad asociada, así:

5.1 Cumplimiento del objeto contractual

Obligación contractual:

Dar cumplimiento al objeto del convenio, ejecutando acciones orientadas al fortalecimiento integral de la niñez y adolescencia del municipio de Turbaco.

Verificación de la supervisión:

Del análisis del Informe Final de Gestión, se constató que la entidad asociada ejecutó de manera integral las actividades finales del proyecto **"Proyectando Sonrisas"**, desarrollando acciones en salud mental e integral, recreación territorial y actividades masivas de cierre, garantizando espacios de bienestar, participación y disfrute para niñas, niños y adolescentes.

Las actividades verificadas corresponden exclusivamente a la fase final del proyecto y guardan relación directa con el objeto contractual pactado.

Estado: CUMPLIDO.

evidencias:

- Informe Final de Gestión
- Registros fotográficos
- Listados de Asistencias

5.2 Ejecución técnica y metodológica de las actividades

Obligación contractual:

Diseñar, coordinar y ejecutar las actividades previstas, garantizando calidad técnica, pertinencia social y cobertura.

Verificación de la supervisión:

La supervisión verificó que las actividades finales fueron ejecutadas con metodologías lúdico-pedagógicas y recreativas adecuadas a la población beneficiaria, con presencia territorial, participación comunitaria y acompañamiento institucional, asegurando condiciones de inclusión, enfoque de derechos y entornos protectores.

Se evidenció coherencia entre la planeación presentada y la ejecución real de las actividades reportadas.

Estado: CUMPLIDO.

Evidencias:

- Registros fotográficos
- Listados de asistencia

5.3 Destinación exclusiva y adecuada de los recursos financieros

Obligación contractual:

Destinar los recursos aportados por el Municipio exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Verificación de la supervisión:

De acuerdo con la información financiera consolidada en el Informe Final y los soportes aportados, la supervisión constató que los recursos del aporte municipal fueron aplicados a la logística, producción, talento humano, materiales y servicios

necesarios para la ejecución de las actividades finales del proyecto, incluyendo la jornada masiva de cierre **"Bolívar Land"**.

Se evidenció correspondencia entre el avance físico y la ejecución financiera, sin desviaciones del objeto contractual.

Estado: CUMPLIDO.

Evidencias:

- Cuadro financiero final
- Relación de gastos
- Facturas y comprobantes

5.4 Presentación del informe final técnico y financiero

Obligación contractual:

Presentar el informe final de ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.

Verificación de la supervisión:

La entidad asociada presentó oportunamente el **Informe Final de Gestión**, el cual contiene la descripción detallada de las actividades ejecutadas en la fase final, los resultados alcanzados y la información financiera correspondiente, permitiendo el ejercicio pleno de la supervisión y el seguimiento contractual.

Estado: CUMPLIDO.

Evidencias:

- Informe Final de Gestión presentado.

5.5 Aporte, organización y conservación de evidencias

Obligación contractual:

Aportar y conservar los soportes físicos y digitales que evidencien la correcta ejecución del convenio.

Verificación de la supervisión:

Se verificó la existencia de registros fotográficos, listados de asistencia, actas de actividades y demás soportes que evidencian la ejecución de las actividades finales del proyecto. No obstante, se recomienda consolidar y foliarlos de manera ordenada dentro del expediente contractual para facilitar procesos posteriores de archivo y liquidación.

Estado: CUMPLIDO CON RECOMENDACIÓN PREVENTIVA.

Evidencias:

- Carpeta de evidencias técnicas
- Anexos del Informe Final

5.6 Enfoque de derechos y protección integral de la niñez

Obligación contractual: Ejecutar el convenio bajo el enfoque de derechos, garantizando la protección integral de la niñez y adolescencia.

Verificación de la supervisión:

Las actividades finales desarrolladas se ejecutaron bajo un enfoque de derechos, promoviendo el derecho al juego, la recreación, la participación y el bienestar emocional, en entornos seguros y con acompañamiento adulto, priorizando la protección y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.

Estado: CUMPLIDO.

Evidencias:

- Registros de actividades
- Informe Final de Gestión

5.7 Articulación con la supervisión del convenio

Obligación contractual:

Atender los procesos de seguimiento y supervisión adelantados por la entidad contratante.

Verificación de la supervisión:

La entidad asociada mantuvo comunicación permanente con la Secretaría de Integración Social, atendiendo los requerimientos de información, observaciones y orientaciones impartidas durante la ejecución del convenio y la fase de cierre.

Estado: CUMPLIDO.

Evidencias:

- Correos electrónicos
- Comunicaciones de seguimiento

5.8 Cumplimiento del marco normativo aplicable

Obligación contractual:

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable a los convenios de asociación.

Verificación de la supervisión:

La ejecución del Convenio CD-CONV-007-2025 se realizó en observancia de lo dispuesto en el **Artículo 96 de la Ley 489 de 1998**, el **Decreto 092 de 2017** y las cláusulas contractuales pactadas, sin que se evidencien incumplimientos normativos durante la fase final del proyecto.

Estado: CUMPLIDO.

CUADRO RESUMEN – OBLIGACIONES CONTRACTUALES VS. EVIDENCIAS

Obligación contractual	Verificación	Estado
Cumplimiento del objeto del convenio	Actividades finales ejecutadas conforme al objeto	Cumplido
Ejecución técnica y territorial	Jornadas comunitarias y evento de cierre	Cumplido
Destinación de recursos	Coherencia gasto–actividad	Cumplido
Presentación de informe final	Informe técnico y financiero presentado	Cumplido
Aporte de evidencias	Registros, listados y actas	Cumplido
Enfoque de derechos	Actividades orientadas a niñez y adolescencia	Cumplido
Articulación con supervisión	Seguimiento y entrega de información	Cumplido

5.9 Concepto general sobre el cumplimiento de obligaciones contractuales

De la verificación integral realizada, la supervisión concluye que la **Fundación FUNYESIK** dio **cumplimiento satisfactorio** a las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio de Asociación **CD-CONV-007-2025**, con base en el **Informe Final de Gestión**, quedando el convenio en condiciones técnicas, administrativas y financieras para su **liquidación**, sin observaciones de carácter correctivo.

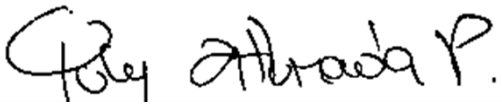
Relación de Documentos que soportan la supervisión y se presentan a Tesorería:

ITEM	DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PAGOS	RESPONSABLE	RELACIÓN DE ANEXOS
1	Formato de Revision	CONTRATISTA	Anexo N°1
2	Informe de Actividades	CONTRATISTA	Anexo N°2
3	Planilla Seguridad Social o Certificación Revisor Fiscal	CONTRATISTA	Anexo N°3
4	Cedula de ciudadanía de Representante legal o de la Persona Natural	CONTRATISTA	Anexo N°4
5	Certificación Bancaria	CONTRATISTA	Anexo N°5
6	Informe de Actividades	CONTRATISTA	Anexo N°6
7	Acta de Inicio	CONTRATISTA	Anexo N°7
9	Estampilla Prohospital Pagada	CONTRATISTA	Anexo N°8
10	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO, en el cual se pueda verificar el NIT y la actividad económica.	CONTRATISTA	Anexo N°9

11	INFORME DE SUPERVISOR	SUPERVISOR	Anexo N°10
12	CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA NO SUPERIOR A 2 MESES	CONTRATISTA	Anexo N°11
13	POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS TODO EN UN SOLO DOCUMENTO	CONTRATISTA	Anexo N°12

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los Veintisiete días **(27)** del mes de diciembre de 2025**.**

Atentamente,



YULIE PAULINE AHUMADA PEREIRA
Secretaría de Integración Social
Supervisora del Contrato
Proyecto: Equipo Técnico Integración Social

Nacional, los Departamentos y Municipios, poner en marchas acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social de igualdad, fortalecerá las articulaciones institucional e intersectorial. 32. La Fundación diseñará y ejecutará los programas Nacionales, Departamentales y Distritales que el Gobierno Nacional a través de las instituciones que tienen que velar y cumplir la política de la infancia y la adolescencia. 33. La Fundación podrá realizar convenios con la Nación, los Departamentos, los Distritos Capitales, Municipios y los Hogares de Bienestar la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distritales y en general todo lo relacionado con restaurantes comunitarios. 34. La Fundación ofrecerá los siguientes servicios fortalecimiento a las familias que buscan a través de procesos de sensibilización, promoción, formación, capacitación y orientación interdisciplinarios e interinstitucionales, en lo posible, potenciar a las familias como fuente de redes familiares, sociales y constructores de política pública de Infancia y familia y comunidades en general. 35. La Fundación ofrecerá servicios en la siguiente modalidad Escolar, que contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaria de los niños, niñas y adolescentes, siendo su objetivo contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover y fomentar en los escolares la formación de hábitos alimentarios. 36. La Fundación ofrecerá o realizará convenios con entidades que tengan injerencias en la ley de la Primera Infancia y la adolescencia, el apoyo a la Primera Infancia (Menores de 6 Años) la infancia se brinda a través de la operación del servicio público de bienestar familiar en diferentes modalidades de atención las cuales comprenden el conjunto de procesos, recursos, parámetros y actividades en corresponsabilidad (acordadas) con la familia, la comunidad y el estado que se articulan para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas menores de seis años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. 37. La fundack5n a través del comedor estudiantil garantizará una dieta sana y rica que fortalezca la salud y el crecimiento del niño, contará con un personal idóneo para atender, educar y custodiar a los niños. 38. La Fundación asesora y ejecutará programas de Nutrición en Adultos Mayores, niñez y adolescencia, este servicio será prestado a Instituciones del orden Nacional, Departamental y Distrital. 39. Programas de bienestar social infantil, senectud, juventud, discapacidad y familia, restaurantes escolares, hogares. 40. Promover y conservar valores y virtudes humanas a través de actividades recreativas y lúdicas que mejoren la calidad de vida del individuo, de la comunidad y la sociedad, psicológicas y sociales. 41. La Fundación ofrecerá servicios de restaurantes y cafeterías para el suministro alimentación a entidades públicas o privadas. 42. La Fundación podrá elaborar y ejecutar proyectos y programas relacionados con actividades de: Resocialización, Rehabilitación, Capacitación en programas manufactureros, artesanales, culturales, deportivos y recreativos. Diagnosticar los focos de formación en los niños a través de un programa de prevención y promoción a las comunidades en los niveles básicos. 43. impulsar programas específicos a las personas de la tercera edad, que tengan como fin elevar su autoestima, rescatar sus valores y desarrollar su potencial como individuo inmerso e importante dentro de la sociedad. 44. Asesorar a entidades públicas y

Scanned with CamScanner

privadas en los siguientes aspectos: elaboración de programas de Planificación social, elaboración de programas que tengan que ver con la Ley 100 de 1993. 45. Prestación de servicio de Promoción y Prevención de la Salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Este servicio de Salud será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 46. Promocionar Campañas de Prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de Vacunación en los niveles establecidos por Entes Territoriales. 47. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a población con vulnerabilidad soco economía. 48. Transporte de medicamento, insumo de equipos de mercancías normales o especiales (vía área, fluvial, terrestre y reexpedición comercial). 49. Prevenir a través de charlas si coactivas el peligro que corren con el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución Infantil y Juvenil. 50. Prestar servicio de Consultaría, auditoria, investigación, interventoría, evaluación y/o diseño de proyectos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. 51. Suministro de KITS de Aseo Personal y Aseo en general, KITS de la Canasta Familiar, KITS de Cocina, KITS Escolar en todas las modalidades. Estos servicios serán prestados a entidades Públicas o Privas del orden Nacional, Departamental y Distrital, podrá firmar conventos con las entidades Nacionales que tienen el manejo de Donar a la población vulnerable de acuerdo a la necesidad que estén viviendo en ese momento. 52. Contratar con entidades Públicas y privadas el suministro de productos y elementos de Aseo personal, Empresarial e Industrial. 53. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología y de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realice el ser humano y redunde en beneficio de la sociedad. 54. Recibir viabilidad, ejecutar planes, programas y prioridades relacionadas con la Recreación y el Deporte. 55. Promoción y desarrollo de toda clase de iniciativa cultural y artística en su más amplia aceptación. 56. Promoción y desarrollo de programas y actividades con la ciencia, la formación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico. 57. Recibir donaciones Nacionales e Internacionales en dinero o especies para el cumplimento del único objetivo primario. 58. Para financiar proyectos de beneficio social. 59. Recibir en cesión terrenos o alberques, restaurantes de bienestar social, campos deportivos, parques recreacionales para el manejo por parte de la fundación y cuyos ingresos sean revertidos en la actividad primaria de la Fundación. 60. Fomentar las actividades deportivas y recreativas a través de centros y clubes deportivos. 61. Gestionar, desarrollar, promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura. Fortalecer bibliotecas por medio de la creación, dotación, seguimiento y la promoción de la lectura. 62. Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción, pensión y otros de ayuda para los Asociados. 63. Vincular a entidades Públicas y Privadas el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que le permitan a la Fundación cumplir adecuadamente con sus objetivos económicos y sociales en beneficio de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, pudiendo en consecuencia contratar o sub-contratar el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicios que estos soliciten para el adecuado

Scanned with CamScanner

desarrollo o cumplimiento de sus fines. 64. Fabricación de materiales de construcción de viviendas de interés social, administración de edificaciones jurídicas. 65. Adelantar y/o ejecutar planes de viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 66. Suministro de dotación para Planteles Educativos, entidades públicas y privadas: Pupitres escolares, material didáctico, mobiliario para biblioteca, mobiliarios para preescolar, escritorios, sillas, archivadores, salas de informática, venta de laboratorio didácticos, tableros electrónicos y acrílicos y todo Lo relacionado con el suministro para entidades Educativas públicas y privadas. 67. Prestación del servicio especializado litográfico, de fotocopiados, anillados, suministro de material impreso como hojas volantes, afiches, impresión, encuadernaron, sellos de caucho y metálicos y todo lo relacionado con Diseño Gráfico. 68. Suministro de dotación hospitalaria: Batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, imp lamentos de laboratorio. 69. Modernización de procedimientos y procesos en ISO 9001 Y sistema de Calidad. 70. Impulsar la creación de programas de autogeneración de empleo, tales como microempresas, asociaciones y famiempresas. 71. Ofrecer los servicios de Asesoría en Economía Solidaria, Organización de Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Empresas Unipersonal, Fundaciones, Elaboración de Proyectos, Tesis, Asesoría en Administración Financiera, Asesoría consultaría en sistemas, Computación, Traducción en Informática, interventoría en proyectos de Ingeniera. 72. Elaboración de proyectos, asesoría en administración financiera, elaboración de tesis, consultoría en sistemas, computación, traducción en informática, interventoría en proyectos de ingeniería, instalación de redes telefónicas, servicios de mensajería, cobranzas especializadas a entidades públicas y privadas. 73. En el área de construcción, diseño, gestión. Control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, Planeación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 74. Asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios, congresos. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 75. Suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: Papelearía, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposas, saca grapa, fólder normal y legajado y todo lo relacionado en esta área. 76. Diseño, mantenimiento e implementación de Software y Hardware creación, publicación de sitios Web. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 77. Levantamiento de inventarios, infraestructura física a entidades públicas y privadas, practicar inventarios de muebles y enseres equipos de oficina, equipos de computación y parques automotores. 78. Administrar centros recreacionales, deportivos, cafeterías, parqueaderos, conjuntos residenciales, puesto de salud, edificaciones y otros que le sean asignados. 79. Fomentar, diseñar programas y proyectos de investigaron científica al tiempo de ofrecer asistencia técnica, asesoras y consultoras a organismos y

Scanned with CamScanner

entidades de carácter público y privado. 80. Desarrollo, diseño, implementación de sistema de información aplicativos, instalación de programas, mantenimiento y reparación de computadores preventivos y correctivos, redes de cableado estructurados, equipos electrónicos. 81. Instalación, adecuación, mantenimiento de divisiones de oficina, diseño de espacio, reubicación y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas. 82. Diseño de aplicaciones Web con base de datos, paginas dinámicas, hosting, dominios. 83. Elaborar, diagnosticar programas en Windows, Excel, Access, office XP profesional, servicios tecnológicos de Internet y todo lo relacionado en el área de la informática. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 84. Fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, repararon de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. 85. La fundación tendrá un punto para vender refrescos, tortillas, helados, pudin, cervezas nacionales las ventas de estos productos serán invertidos en los niños en alimentación, vestidos y en programas sociales. 86. Objeto de los programas que desarrollare la fundación: Modalidad Entorno Familiar. Esta Modalidad presta Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años) ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que existan dificultades geográficas o de otro tipo que no accedan a ninguna Modalidad de Atención Integral, fortaleciendo la labor educativa en el hogar. Modalidad de Entorno Comunitario. Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios complementando los Servicios, de cuidado y nutrición con un componente educativo, la fundación podrá realizar convenios interadministrativos con las instituciones que tengan o estén desarrollando estos programas, ya sea con las entidades de orden Nacional, con el Departamento, Distrito, Municipios, etc. Modalidad de Entorno Institucional. La Fundación podrá desarrollar y realizar convenios con la nación, los departamentos, los municipios la siguiente modalidad que vayan dirigida a niños y niñas menores de 5 años ubicados en zonas urbanas, que no acceden a ninguno estos servicios de Atención Integral por falta de oferta y demanda, en esta se ofrecerán los componentes de cuidado, nutrición y educación inicial durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias. 87. Formulación, gestión, gerenciamiento y acompañamiento de proyectos productivos agrícolas, pecuniarios y forestales. 88. Formular y gestionar proyectos para acceder a recursos de Donación y de convenios de cooperación con entidades del orden Nacional e Internacional orientados a la investigación, innovación y transferencia tecnológica para el apoyo a los sectores agrícolas, pecuniarios, forestal y sus diferentes áreas. 89. Formulación, gestión y administración de proyectos productivos, agrícola, pecuniarios y forestales. 90. Prestación de asesorías para la implementación de buenas prácticas agrícolas, pecuniarias y forestales. 91. Alquiler de maquinarias agrícolas. 92. Proyectos Agrícolas, invernaderos, cultivo a campo abierto de Hortalizas, Frutales. Flores, etc. 93. Proyectos Pecuniarios, actividades de Ganado Bovino, Caprino, Porcino, Aves, etc. 94. Diseño formulación y ejecución de proyectos masivos de vacunación, canina, porcina, ovino, especies menores y mayores. 95. Ejecución de programas de fumigación agrícola, pecuniarios, residenciales, industriales, control de plagas y roedores. 96. Diseño y formulación y elaboración de diagnóstico situacional y

Scanned with CamScanner

de caracterización para la población infantil, adolescente, adulto mayor y familias. 97. Formulación y elaboración de diagnóstico de caracterización en problemáticas sociales como: Desnutrición, violencia urbana juvenil, violencia intrafamiliar, violencia sexual, ira, Eda, deserción escolar, tabaquismo, consumo SPA y alcoholismo. 98. Diseñar y ejecutar programas que promueven la atención integral a grupos étnicos, indígenas, afro, palanqueros, Rom y Raizales. 99.Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes afrodescendientes. 100. Ejecutar proyectos, planes y programas de desarrollo a comunidades marginadas. 101. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años. Familias con alto grado de NBI en áreas rulares e indígenas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN. 102. La fundación ofrecerá servicios de Manipulación de alimentos cocidos y procesados para el suministro a entidades de beneficencia, para sectores necesitados, a la población vulnerable, este servicio será prestada profesionalmente a organizaciones comunitarias y entidades públicas o privadas. 103. La fundación podrá realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcio; uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, particular en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el misma o similar objeto. 104. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. 105. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológicos que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación. 106. La Fundación Prestara servicios de atención a la primera infancia y sus familias, son objetivo de la política pública entre los siguientes: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto en ejercicio responsable de sus derechos. 107. La Fundación mantendrá actualizado los sistemas y las estrategias de informaciones que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuada y oportuna sobre la materia diseñada con el Gobierno Nacional, los Departamentos y Municipios, poner en marchas acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social de igualdad, fortalecerá las articulaciones institucional e intersectorial. 108. La Fundación diseñará y ejecutará los programas Nacionales, Departamentales y Distritales que el Gobierno Nacional a través de las instituciones que tienen que velar y cumplir la política de la infancia y la adolescencia. 109. La Fundación podrá realizar convenios con la Nación, los Departamentos, los Distritos Capitales, Municipios y los Hogares de Bienestar la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distritales y en general todo lo relacionado con restaurantes comunitarios. 110. La Fundación ofrecerá los

Scanned with CamScanner

siguientes servicios fortalecimiento a las familias que buscan a través de procesos de sensibilización, promoción, formación, capacitación y orientación interdisciplinarios e interinstitucionales, en lo posible, potenciar a las familias como fuente de redes familiares, sociales y constructores de política pública de Infancia y familia y comunidades en general. 111. Gestionar formulación y elaboración de proyectos y realización de talleres en áreas de gestión de riesgo, prevención de desastres, atención integral a población en procesos de reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riegos, seguridad y convivencia ciudadana, partid pación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 112. Formulación y elaboración de proyectos, así como la realización y organización de talleres de temas y contenidos sociales, seguridad y convivencia, gestión del riesgo y atención de emergencias, reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riegos, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades LGTB. 113. Estos objetivos se logran a través de la puesta en marcha de los diferentes programas y servicios que ofrece la Fundación.

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente, será el Representante Legal de la Fundación y ejecutor decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus Ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la Fundación. 2. Convocar Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y de Trabajo, cuando sea necesario y de la Junta Directiva. 3. Rendir informes escritos de la Labores desarrolladas por la Junta Directiva a la Asamblea General en sus sesiones Ordinarias, sometiéndolas a aprobación de la misma. 4. Igual que los planes y programas a desarrollar. 5. Servir de eje de Administración en todas las dependencias de la Fundación controlar sus operaciones y velar por los bienes de la misma. 6. Someter previamente a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos en que intervienen en la entidad que excedan sus atribuciones. Sin este requisito, tales actos no obligan a la Fundación. 7. Ordenar los pagos de los gastos de la Fundación, firmando los cheques que se giren contra la cuenta la cuenta bancaria de la Fundación, en asocio con el Tesorero y realizar operaciones en cuantía hasta Cincuenta Mil (50.000) salarios mínimos legal vigente mensual. El Representante Legal podrá cambiar los cheques que se giren a nombre de la Fundación. 8. Nombrar y/o remover a los empleados de la Fundación de acuerdo a la Autorización de la Junta Directiva. 9. Celebrar en nombre de la Fundación los contratos y operaciones financieras y comerciales. 10. Mantener la Junta Directiva al corriente que ejecute y haga ejecutar y someter a la aprobación de la Junta Directiva las operaciones y arreglos necesarios y convenientes de la Fundación. 11. Ejercer por si mismo o por medio de apoderado la

Scanned with CamScanner

defensa de los intereses de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 05 de julio de 2014 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2014 con el No. 24479 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	YESIKA LIÑAN ATENCIO	C.C. No. 1.047.385.692
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	OSCAR ALONSO LIÑAN ATENCIO	C.C. No. 73.211.278

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 05 de julio de 2014 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2014 con el No. 24479 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	YESIKA LIÑAN ATENCIO	C.C. No. 1.047.385.692
PRINCIPAL	OSCAR ALONSO LIÑAN ATENCIO	C.C. No. 73.211.278
PRINCIPAL	YOMAIRA ATENCIO ORTIZ	C.C. No. 45.436.189

REVISORES FISCALES

Por Acta del 08 de agosto de 2019 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2019 con el No. 37501 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HUMBERTO LIÑAN SOLANO	C.C. No. 1.047.401.875	188576-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Scanned with CamScanner

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta 24/08/2023 Asamblea 45577 25/08/2023 L. I

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 26 de septiembre de 2025 de la Asamblea General	51460 del 27 de noviembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Scanned with CamScanner

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.880.007.491,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/12/2025 - 10:10:11
Recibo No. S012017332, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A9yBweGqGb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK
Nit : 900810102-3
Domicilio: Cartagena, Bolivar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0336624
Fecha de inscripción: 09 de octubre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 KRA 100-6 BRR. SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : yesic1029@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6798683
Teléfono comercial 2 : 3002306287
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 KRA 100-6 BRR. SAN JOSE DE LOS CAMPANOS
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : yesic1029@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6799683
Teléfono para notificación 2 : 3002306287

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2014, con el No. 24479 del Libro I, se constituyó una Entidad Sin Animo de Lucro denominada: FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS

Scanned with CamScanner

FUNYESIK.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida interviniendo el capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación Ciudadana, mediante convenios con entidades Públicas o privadas del ámbito Nacional e Internacional. Desarrollar Programas y Proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. 1. Gestionar celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. 2. Comprometer al Estado, entidades privadas nacionales e internacionales a que financie y apoye la actividad primaria consagrada en los presentes Estatutos. 3. Garantizar los servidos de salud: odontología, medicina y nutrición cubriendo primer y segundo nivel de atención, según las necesidades del niño o niña dentro del programa y adulto mayor. 4. Brindar atención e intervención terapéutica y orientadora desde Tas áreas de psicología, trabajo social, terapia ocupacional, educación, nutrición, de acuerdo con el proceso integral de rehabilitación. 5. Planear y realizar actividades culturales, deportivas, recreativas y lúdicas acordes con el momento vital del niño o niña. 6. Propiciar espacios de participación promoviendo la toma de decisiones que conlleven a la construcción del proyecto de vida formándolo como un ciudadano democrático. 7. Mantener informado al niño, niña y joven sobre la evolución de su proceso y situación legal logrando que desarrolle una actitud proactiva con su vida. 8. Realizar el estudio del medio familiar, mediante una intervención orientadora y/o terapéutica del grupo familiar con el fin de lograr el reintegro ha dicho núcleo. 9. Realizar un seguimiento y una atención orientadora desde el momento del egreso del programa, que consolide su inclusión social. 10. Ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva. 11. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a estos mismos y sus familiares. 12. Realizar todo tipo de actividades a

Scanned with CamScanner

favor de la infancia desprotegida de nuestro país. 13. Contratar con entidades públicas y privadas los recursos necesarios a favor de los niños, niñas, Jóvenes, adolescentes y adulto mayor desprotegidas. 14. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la fundación. 15. Promover la capacitación de los adultos mayores para transformarse en sujetos activos, capaces de proponer y aportar al desarrollo de su grupo y la comunidad. 16. Representar y promover valores e intereses específicos de la tercera edad o adulto mayor y de la comunidad. 17. Promover la participación de la comunidad en el desarrollo social y cultural de los adultos mayores. 18. Desarrollar modelos de trabajo con niños y niñas, adolescentes y jóvenes que contribuyan al pleno desarrollo de las capacidades de estas personas. 19. Promover prácticas que faciliten los procesos de desinstitucionalización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. 20. Promover y desarrollar por si misma o con la colaboración de entidades públicas y privadas, iniciativas sociales para la atención a la infancia y la juventud, las personas mayores, loe disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales los inmigrantes) la prevención de la delincuencia, las drogodependencias, la marginación social, la pobreza y minorías étnicas. 21. Promover el desarrollo del ocio educativo y activo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante programas y actividades culturales, recreativas, marchas y campamentos, etc. 22. Procurar la atención de la infancia maltratada y desprotegida. 23. Contribuir al desarrollo de programas de ocio y tiempo libre para la tercera edad. 24. Fomentar los servicios sociales de atención domiciliaria para los más necesitados. 25. Promover el desarrollo del espíritu de solidaridad, mutualidad Impulsar y desarrollar la formación de una política integral de la Mujer, buscando garantizar el desarrollo Humano a partir del reconocimiento de su especialidad como género. 26. Difundir las bondades de la convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intrafamiliar, la cultura del buen trato, madre solterísima, las indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores) derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura. 27. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología y de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realice el ser humano y redunde en beneficio de la sociedad. 28. Recibir viabilidad, ejecutar planes, programas y prioridades relacionadas con la recreación, el deporte. 29. Atender las necesidades básicas a nivel emocional y biológico, desarrollando acciones específicas de afianzamiento en hábitos de aseo y alimentarios, habilidades sociales básicas, normas para la convivencia, procurando un cuidado sustituto familiar dentro del respeto a la individualidad. 30. La Fundación Prestara servicios de atención a la primera infancia y sus familias, son objetivo de la política pública entre los siguientes: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto en ejercicio responsable de sus derechos. 31. La Fundación mantendrá actualizado los sistemas y las estrategias de informaciones que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuada y oportuna sobre la materia diseñada con el Gobierno

Scanned with CamScanner